

Parral, 09 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 3726 /

VISTOS:

- 1).- Según solicitud N° 357 del 27 de Octubre de 2010 autorización recursos vía Ley Sep” Arriendo Bus Colegio Pablo Neruda Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-66-L110 “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de alumnos para gira de estudios interactiva al Museo Pablo Neruda de Isla Negra, con la finalidad de que alumnos prioritarios de este Establecimiento Educacional pueda interactuar y conocer este lugar.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE


JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/DDB/WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


Vº Bº ASESOR JURIDICO

